

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Información correspondiente al Informe sobre las Aclaraciones realizadas por el Sujeto Obligado, a las Acciones promovidas por el Órgano Fiscalizador

Se atenderá conforme a los términos y plazos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación:

Auditoría	Nombre	No. de Recomendaciones	Informe sobre el estatus de las Recomendaciones
349	Control Interno y Gobernanza del Manejo de la Política de Calidad del Aire del Estado Mexicano	13	De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se cuenta con un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación del Informe Individual, para presentar la información y realizar las consideraciones que se estimen pertinentes para la atención de las recomendaciones establecidas por la Auditoría Superior de la Federación.
350	Control Interno y Gobernanza del Manejo de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado Mexicano	10	De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se cuenta con un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación del Informe Individual, para presentar la información y realizar las consideraciones que se estimen pertinentes para la atención de las recomendaciones establecidas por la Auditoría Superior de la Federación.

